

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 107

En la ciudad de Panamá, el día veintitrés (23) del mes de septiembre de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a realizar el sorteo de los negocios presentados ante la Secretaría de esta Sala

El negocio es el siguiente :

1 C 666	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. ERNESTO D. RODRIGUEZ CH., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>JANNETTE REYES BONILLA</b> , PARA QUE SE DECLAREN NULAS, POR ILEGALES, LA RESOLUCIÓN No.320-2012-303 DE 4 DE ABRIL DE 2012 Y LA RESOLUCIÓN No.320-2013-331 DE 8 DE MAYO DE 2013, AMBAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS.
2 F 667	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ANA MARIA GUTIERREZ SALDAÑA</b> , PARA QUE SE DECLAREN NULOS, POR ILEGALES, EL DECRETO DE PERSONAL No. 36 DEL 24 DE FEBRERO DE 2015, Y LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.017 DEL 15 DE MAYO DE 2015, AMBOS DICTADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3 Z 668	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. EDUARDO E. AROSEMENA O., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>A &amp; J y ASOCIADOS, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL No.27-2015 DE 21 DE ABRIL DE 2015, EMITIDA POR LA CAJA DE AHORROS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

4	669	Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. ROGELIO SAMUDIO ARJONA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GUILLERMO QUINTERO CASTAÑEDA, PARA QUE SE CONDENE A LA CAJA DE AHORROS (EL ESTADO PANAÑEMO), AL PAGO DE DOSCIENTOS MIL BALBOAS (B/. 200,000.00), EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.</b>
5	670	C	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL PROMOVIDO POR EL LICDO. RENAUL ESCUDERO VERGARA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE YOSUE ARIEL RODRIGUEZ, CONTRA LA SENTENCIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL INSTAURADO POR YOSUE ARIEL RODRIGUEZ CONTRA TAGARÓPULOS, S.A.</b>

666	Cedeno
667	Fabrega
668	Zamorara
669	Zamorara
670	Cedeno

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 108

En la ciudad de Panamá, el día veinticinco (25) del mes de septiembre de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

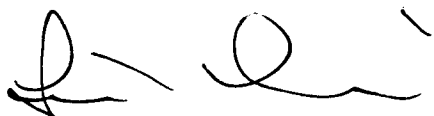
El negocio es el siguiente :

1	671 Z	<b>ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS Y LOPEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE S. A., CONTRA LA FRASE " QUE OCURRA DENTRO DEL ÁREA DONDE OPERA UN BENEFICIO DE UNA CONCESIÓN O LICENCIA", CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 22 DE 19 DE JUNIO DE 1998, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA, MEDIANTE LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6 DE 3 FEBRERO DE 1997.</b>
2	672 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. JAIME FRANCO PEREZ, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 011-2015 DE 15 DE JULIO DE 2015, DICTADA POR EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.</b>
3	673 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS E. RAMIREZ, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE ESMIT BARTOLO CAMARGO, EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO DE UN CONTRATO CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.</b>

4	C	674	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA TAPIA, LINARES Y ALFARO, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL CONTRATO N° AL 3-82-10 DE 9 DE AGOSTO DE 2010, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TELESPIAZO ARGENTINA, S.A..
5	F	675	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JUAN EDUARDO ZUÑIGA, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SESJO, S.A, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ACP-IACC-RM15-C-307632-03 DE 15 DE MAYO DE 2015, PROFERIDA POR LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6	F	676	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JUAN EDUARDO ZUÑIGA, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SESJO, S.A, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ACP-IACC-RM15-C-307632-04 DE 19 DE MAYO DE 2015, PROFERIDA POR LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

671	Zamorán
672	Cedeño
673	Zamorán
674	Cedeño
675	Fabrega
676	Fabrega

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 109

En la ciudad de Panamá, el día veintiocho (28) del mes de septiembre de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a realizar el sorteo de los negocios presentados ante la Secretaría de esta Sala

El negocio es el siguiente :

1	677 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. HENRY EYNER ISAZA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ITZELA IVETH MARTINEZ VILLARREAL, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO NÚMERO 602 DE 16 DE JUNIO DE 2015, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	678 Z	EXCEPCIÓN DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. SAMUEL ECHEONA DE LEÓN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALCIDES PÉREZ RODRIGUEZ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ. (AL TENOR DEL ART. 476 DEL C.J.)
3	679 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD INTERPUESTA POR EL LICDO. JOHNNY ALEXANDER CHAVARRÍA CARRERA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ESTHER CARRERA MUÑOZ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.97-2000 DE 16 DE OCTUBRE DE 200, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DAVID.
4	680 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD INTERPUESTA POR LA LICDA. JANETH ANDERSON, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HERACLIO DIOMEDES CARLES SAM, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.06-2001 DEL 4 DE ABRIL DE 2001, CELEBRADO ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y CARLOS ROBERTO DORADO ROSADO.

5

681	<b>INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO INTERPUESTO POR LA LICDA. MARTHA I. SILVERA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR LA INSTITUCIÓN PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS CONTRA BORIS BENJAMÍN BECERRA BEDOYA.</b>
-----	---

F

677	Zamorano
678	Zamorano
679	Cedeñir
680	Cedeñir
681	Fabrega

Así terminó el acto,



**EL MAGISTRADO PRESIDENTE,**



**LA SECRETARIA**